



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas,*  
*Regulación e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

**DISPOSICIÓN N° 5010**

BUENOS AIRES, 05 AGO 2013

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-003362-13-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

§ Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social de la firma GRUPPO LEPETIT S.p.A., sito en LOCALITA VALCANELLO, CASELLA POSTALE W46-03012 ANAGNI (FROSINONE) - ITALIA, en su carácter de elaborador de la especialidad medicinal TARGOCID 200 / TEICOPLANINA y TARGOCID 400 / TEICOPLANINA, en su forma farmacéutica SOLUCIÓN INYECTABLE, inscripta bajo el Certificado N° 39.127, que en lo sucesivo se denominará SANOFI - AVENTIS S.p.A., manteniendo el domicilio citado precedentemente, cuya titularidad es detentada por la firma SANOFI AVENTIS ARGENTINA S.A.

*mm*



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.7.*

**DISPOSICIÓN N° 5010**

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia en los términos de la Circular ANMAT N° 01/04.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.-Tómese conocimiento del cambio de razón social de la firma GRUPPO LEPETIT S.p.A., sito en LOCALITA VALCANELLO, CASELLA POSTALE W46- 03012 ANAGNI (FROSINONE) – ITALIA, en su carácter de elaborador de la especialidad medicinal TARGOCID 200/ TEICOPLANINA y TARGOCID 400 / TEICOPLANINA, en su forma farmacéutica SOLUCIÓN INYECTABLE, inscripta bajo el Certificado N° 39.127, que en lo sucesivo se denominará SANOFI – AVENTIS S.p.A., manteniendo el domicilio citado

*mm*



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

**DISPOSICIÓN N° 5010**

precedentemente, cuya titularidad es detentada por la firma SANOFI AVENTIS ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente al Certificado N° 39.127, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-003362-13-8

DISPOSICIÓN N° **5010**

CC

**Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.**